

CONSIGNACORP CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$	-	Dólares Estadounidenses
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 26 de abril de 2019.

A los Socios de CONSIGNACORP CÍA. LTDA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de CONSIGNACORP CÍA. LTDA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CONSIGNACORP CÍA. LTDA, al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados integrales de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra Cuestión

Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otros auditores que expresan una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 30 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros (Continuación)

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (Continuación)

- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de una auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

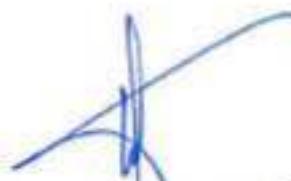
Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia Profesional
No. 21402



CONSIGNACORP CIA. LTDA.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	29.035	21.692
Total activos corrientes		29.035	21.692
Activo no corriente:			
Inversiones en acciones	5	7.279.946	14.384.639
Total de Activos		7.308.981	14.406.331
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo corriente:			
Pasivos por impuestos corrientes		4	-
Total de Pasivos		4	-
Patrimonio			
Capital suscrito	7	1.226.627	1.226.627
Reserva legal	8	313.852	260.956
Resultados acumulados		5.768.498	2.194.928
Otros resultados integrales	9	-	10.723.820
Total Patrimonio – estado adjunto		7.308.977	14.406.331
Total de Pasivo y Patrimonio		7.308.981	14.406.331

Las notas explicativas anexas de la 1 a 11 son parte integral de los estados financieros

Sra. María Verónica Crespo
Vicepresidenta

María Fernanda Brito
Contadora

CONSIGNACORP CÍA. LTDA.**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos:			
Ingresos por actividades ordinarias			
Valor de ajuste de inversiones en sociedades su valor patrimonial proporcional		-	1,103,550
Total ingresos		-	1,103,550
Gastos administrativos	6	(62,643)	(45,624)
(Perdida) Ganancia operacional		(62,643)	1,057,926
Otros ingresos - egresos:			
Deterioro de inversiones en subsidiaria	5	(6,564,605)	-
Gastos financieros		(17)	(9)
Resultado Integral del Ejercicio		(6,627,355)	1,057,917

Las notas explicativas anexas de la 1 a 11 son parte integral de los estados financieros

Sra. María Verónica Crespo
Vicepresidenta

María Fernanda Brito
Contadora

CONSIGNACORP CÍA. LTDA.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>		<u>Total</u>
			<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Otros Resultados integrales Valoración de Inversiones</u>	
Saldo al 1 de enero de 2017	1.226.627	260.956	1.137.010	10.723.821	13.348.414
Resultado integral del ejercicio	-	-	1.057.917	-	1.057.917
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.226.627	260.956	2.194.927	10.723.821	14.406.331
Transferencia a resultados acumulados (Véase nota 9)	-	-	(10.723.821)	(10.723.821)	-
Apropiación de reserva legal	-	52.896	(52.896)	-	-
Dividendos pagados	-	-	(469.999)	-	(469.999)
Resultado integral del ejercicio	-	-	(6.627.355)	-	(6.627.355)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.226.627	313.852	5.768.498	-	7.308.977

Las notas explicativas anexas de la 1 a 11 son parte integral de los estados financieros


Sra. María Verónica Crespo
Vicepresidenta


María Fernanda Brito
Contadora

CONSIGNACORP CÍA. LTDA.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujo de Efectivo por actividades de operación:		
Efectivo pagado a proveedores y relacionadas	(62,639)	(45,624)
Otros pagos	(17)	(9)
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado) actividades de operación	(62,656)	(45,633)
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Cobro de dividendos	539,998	53,999
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	539,998	53,999
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(469,999)	-
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado) en actividades de financiamiento	(469,999)	-
	-----	-----
Incremento neto del efectivo	7,343	8,366
Efectivo al inicio del año	21,692	13,326
	-----	-----
Efectivo al final del año	29,035	21,692
	=====	=====
Conciliación del resultado integral con el efectivo neto (utilizado) por actividades de operación		
Resultado integral del ejercicio	(6,627,355)	1,057,917
Ajustes originados en valoración de inversiones al valor patrimonial proporcional	6,564,695	(1,103,550)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Incremento en cuentas por pagar	4	-
	-----	-----
Total de ajustes al resultado integral del ejercicio	6,564,699	(1,103,550)
	-----	-----
Flujo de efectivo (utilizado) en actividades de operación	(62,656)	(45,633)
	=====	=====

Las notas explicativas anexas de la 1 a 11 son parte integral de los estados financieros

Sra. María Veronica Crespo
Vicepresidenta

María Fernanda Brito
Contadora

CONSIGNACORP CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 2009. Su actividad principal es la adquisición y tenencia de acciones.

ConsignaCorp Cía. Ltda., pertenece a un grupo de compañías industriales, comerciales y de servicios.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos. - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.
(Continuación)

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase nota 4)

c. Inversiones en sociedades

Las inversiones se reconocen de acuerdo al método de la participación; en el reconocimiento inicial se registra al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición. La parte del inversor en el resultado del período de la participada se reconocerá en el resultado del ejercicio. Las distribuciones recibidas de la participada reducen el importe en libros de la inversión.

d. Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.
(Continuación)

e. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios. Los dividendos en efectivo y la participación en los resultados de las subsidiarias (ingresos por reconocimiento del valor patrimonial proporcional), declarados o reconocidos se encuentran exentos de impuesto a la renta.

f. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran el momento que se los conoce y en el período al que corresponden.

g. Pronunciamientos contables y su aplicación

i) Nuevas modificaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros:

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a revelar	Revelaciones adicionales y enmiendas por consecuencia resultantes del NIIF 9	1 de enero 2018
NIIF 9	Instrumentos Financieros	Introducción de un modelo de Contabilidad de Coberturas	1 de enero de 2018
		Un único modelo de deterioro de valor de "pérdidas esperadas" con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1 de enero de 2018
NIIF 15	Ingresos ordinarios provenientes de contrato con los clientes	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31, 15 y 18	1 de enero 2018
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Aplica con NIIF 9)	Establecer los principios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros- Ampliar el uso del valor razonable	1 de enero 2018

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no han tenido un impacto significativo en los estados financieros de CONSIGNACORP CIA. LTDA.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se encuentra conformado de la siguiente manera:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Fondo Fijo	12	17
Bancos	29.023	21.675
	<u>29.035</u>	<u>21.692</u>

NOTA 5 - INVERSIONES EN SOCIEDADES

El siguiente es un detalle de las inversiones en sociedades, así como la información relevante al 31 de diciembre de 2018:

<u>NOMBRE</u>	<u>2018</u>		<u>Valor</u>	<u>Valor en libros</u>
	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Valor</u>	<u>Patrimonial</u>	
		<u>Nominal</u>	<u>proporcional</u>	
		<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
ConsensoCorp S.A.	4,973%	1.225.805	7.279.946	7.279.946
Total de inversiones (1)				<u>7.279.946</u>

(1) El siguiente es el movimiento de la inversión durante el año 2018:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero	14.384.639	13.335.088
(-) Dividendos recibidos	(539.998)	(53.999)
(-/+) Ajustes al valor patrimonial proporcional de la inversión	(6.564.695)	1.103.550
Saldo al 31 de diciembre	<u>7.279.946</u>	<u>14.384.639</u>

El resumen de los estados financieros de la subsidiaria al 31 de diciembre de 2018, se muestran a continuación:

	<u>ConsensoCorp</u>
	<u>S.A.</u>
Total activos	146.861.802
Total pasivos	(475.051)
Patrimonio de socios (1)	<u>146.386.751</u>
Estado de Resultado Integral	
Resultado integral total del ejercicio	<u>14.088.010</u>

(1) El patrimonio de los socios es como sigue:

	<u>ConsensoCorp</u>
	<u>S.A.</u>
Capital suscrito	24.648.760
Reserva Legal	3.413.582
Aporte Futura Capitalización	675.519
Resultados acumulados años anteriores	103.560.880
Resultado Integral del Ejercicio	14.088.010
Patrimonio de los socios	<u>146.386.751</u>

NOTA 5 - INVERSIONES EN SOCIEDADES
(Continuación)

La Compañía mantiene una participación en el Directorio de ConsensoCorp S.A., en base a la cual tiene el poder de intervenir en las decisiones de las políticas financieras y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

NOTA 6 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por su naturaleza por el año 2018, se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Impuestos	59.207	44.808
Honorarios	3.436	798
Otros menores	-	18
	-----	-----
	<u>62.643</u>	<u>45.624</u>

NOTA 7 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre de 2018, está representado por 1.226.627 participaciones de valor nominal de US\$ 1 cada una.

El resultado integral por participación es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

NOTA 8 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 9 - TRANSFERENCIA DE OTRO RESULTADO INTEGRAL A GANANCIAS ACUMULADAS

La Administración autorizó la transferencia del saldo de Otros Resultados Integrales reconocido hasta el 31 de diciembre del 2017, a los Resultados Acumulados de acuerdo a lo establecido en la NIC 27 "Estados Financieros Separados" que establece que el importe acumulado de cualquier ajuste a valor razonable anteriormente reconocido en otro resultado integral se transferirá a ganancias acumuladas al comienzo del período anual que procede de forma inmediata a la fecha de aplicación inicial.

NOTA 10 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se haya mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

En el mes de septiembre de 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contrato para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.

- 2) El 20 de noviembre de 2017 mediante Decreto Ejecutivo 210 se establece la Rebaja del Anticipo de Impuesto a la Renta: rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1.000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar a más.
- 3) El 29 de diciembre de 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero de 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Son deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
 - Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

NOTA 10 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el Impuesto a la Renta.
 - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.
- 4) El 20 de diciembre de 2018 se expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal con el cual se sustituye el Art 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente: Art. 79 Solicitud de devolución de pago en exceso o reclamo por pago indebido.- Para el caso de los contribuyentes definidos en los literales a) o b) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

NOTA 11 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la Compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 08 de marzo de 2019 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.